

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA
Calle 10 N°9-22 piso2º. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 070 Digital ENTRE: 03/10/2022 y 03/10/2022

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120220005700	LIQUIDACIÓN SUCESIÓN INTESTADA	JHON JAIRO HERNANDEZ GUISAO	JOSÉ DE JESÚS HERNANDEZ ÁLVAREZ	ADMITE DEMANDA – DECLARA ABIERTA SUCESIÓN	30-09-2022	1
2	05543408900120210002700	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANGEL MIRO MAZO	RESOLVE SOLICITUD, ORDENA COMISIÓN	30-09-2022	2

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9º)
El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA